



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE JULIO DE 2020**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES” del Subcapítulo I del Capítulo II, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria, modificado por la Adenda No. 1; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas de dicho informe desde el 15 de julio hasta las 5:00 p.m. del día 16 de julio de 2020.

Durante este período, dentro de la Convocatoria PAF-MENII-O-029-2020, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico dispuesto para el efecto.

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

De: UT Construcciones A&F - ANDREA GAMA [agama@agorasport.co](mailto:agama@agorasport.co)  
Enviado: miércoles, 15 de julio de 2020 12:56 p. m.

<p><b>Subsanación 1. Jurídica.</b></p> <p><i>“Buen Día</i></p> <p><i>Adjunto a la presente, pago de póliza de seriedad solicitada, de parte del proponentes UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&amp;F.</i></p> <p><i>Quedo atenta</i> <i>Un saludo</i></p> <p><b>ANDREA GAMA.</b> <b>Coordinadora de Licitaciones</b> <b>AGORASPORT, S.A. – Sucursal Colombia</b> Carrera 22 No. 71A-44, Bogotá D.C. Tel. +57 1 4642549 <a href="mailto:agama@agorasport.co">agama@agorasport.co</a></p>
<p><b>Respuesta.</b></p> <p>Mediante solicitud de subsanación aporta Soporte de pago de la póliza de seriedad, en consideración de lo anterior, el informe de verificación de requisitos habilitantes será ajustado.</p>



Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INSTITUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-029-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

**PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F**

**Representante:** INGRID NATHALI TORRES CORTES  
CC 1016022904

Conformado por:

**Integrante No. 1: AGORASPORT S.A. Sucursal Colombia**

NIT: 900513058-3

Representante Legal

INGRID NATHALI TORRES CORTES

CC 1016022904

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**

CC: 93398180

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por la señora INGRID NATHALI TORRES CORTES identificada con C.C. 1016022904, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	3 a 9 – 59 a 62	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor FABIO ANDRES CARDENAS MELO en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A20582014-1033716247 y certificado de vigencia del 20 de enero de 2020, se verifico de oficio la vigencia en la página del CPNAA, el día 9 de julio de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 29 a 35 <b>Integrante 2</b> NO APLICA</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de junio de 2020. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> Representante Legal: INGRID NATHALI TORRES CORTES Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. <b>Domicilio:</b> Medellín <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> Escritura pública No. 035, otorgada en la Notaria 22 de Medellín, en enero 16 de 2012, registrada en esta entidad en marzo de 2012, en el libro 6, bajo el No. 2878, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia, bajo el nombre de Agorasport S.A. sucursal Colombia. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> hasta el 10 de octubre de 2032. <b>Revisor fiscal:</b> Flavio Efrén Moncada Arcila, CC 70128960.  <b>Integrante 2:</b> NO APLICA</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>10, 11</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Unión Temporal. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 13 <b>Integrante 2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Representante Legal de la persona jurídica.		14		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 17, 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 17, 19 y 6 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 20, 21 Integrante 2: 22	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 17, 19 y 6 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 24 Integrante 2: 25	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 y 6 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No se Presentan certificados, sin embargo se realiza consulta de oficio el 9 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 7 de julio de 2020  Valor Presupuesto oficial:  \$ 1.265.221.719.00 (10% \$126.522.171,9)	2.1.1.8.	37 a 41 Subsane	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 85-45-101063457 <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&C (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MEN 268-2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$126.522.171,90 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 07/07/2020 hasta el 09/11/2020.

				<p><b>Soporte de pago:</b> <u>No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></p> <p><b>Requerimiento:</b> <u>El proponente debe allegar soporte de pago de la prima correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p> <p><b>Subsanación:</b> <u>Mediante correo del día 15 de julio de 2020, el proponente adjunta soporte de pago de la póliza 85-45-101063457.</u></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 43 <b>Integrante 2:</b> 44	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 46 a 49 <b>Integrante 2</b> 50 a 57	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago de los 6 meses anteriores al cierre.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> 64, 47 a 49 <b>Integrante 2</b> No aplica	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación señalando que la persona jurídica es una sociedad anónima cerrada, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aplica</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 66 a 130 <b>Integrante 2:</b> 131 a 287	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 18 de junio de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta certificado.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/07/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá, 10 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 9 de julio de 2020, no tiene contratos.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	22/07/2020